Al contestar cite Radicado E20261020006358 folios: 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: ABENAVIDES Fecha: 20/octubre/20268:35:24

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Email: No registra
Direccion: No registra
Teléfono: No registra
Ciudad.

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R202691007875

Cordial saludo,

En atención a la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia contra los señores **FABIAN EDUARDO ORTIZ VIVES y JUAN DAVID RODRIGUEZ VASQUES**, por la presunta tala de árboles nativos, intervención de cerros mediante el uso de maquinaria amarilla y movimientos de grandes volúmenes de tierra, actividades que, según lo manifestado por la denunciante, se estarían realizando en la parcelación Oasis de Neguanje, específicamente en el sector ubicado aproximadamente en las coordenadas geográficas 11°15'13.2"N y 74°07'56.3"W, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- se permite informarle a usted que había tenido conocimiento anterior de los hechos denunciados, bajo los radicados No. R2026831007837- R202691007881 y en ejercicio de las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, esta Autoridad Ambiental profirió el Auto No. 1416 del 31 de agosto de 2026, ordenando al funcionario idóneo, la práctica de una visita de inspección de ocular, con el fin de verificar los hechos denunciados.

Una vez sea emitido el respectivo concepto técnico, el mismo le será remitido para su conocimiento, incluyendo los hallazgos evidenciados por el funcionario idóneo adscrito a la Subdirección Gestión Ambiental, encargado de realizar la visita de inspección ocular. De igual manera, se informarán las recomendaciones formuladas y, en caso de encontrarse mérito para ello, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le invitamos a continuar contribuyendo a la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G.